



Municipalidad de
Yerba Buena
Cucumán

YERBA BUENA, 02 MAR 2021

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 106

VISTO: Los Exptes. N° 7.648-M17(I)-S-20, N° 8.603-M17(I)-S-20 y N° 8.604-M17(I)-S-20, mediante los cuales la Firma “**Seguridad Objetiva S.A.**” solicita el pago de Facturas emitidas por dicha Firma, por el servicio de vigilancia prestado en los predios de la Plaza Vieja y El Bernel y Punto Verde de esta jurisdicción municipal, durante los meses de Septiembre y Octubre de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que, a los fines solicitados, agrega en cada uno de los citados Exptes. las respectivas Facturas con sus correspondientes detalles de las horas del servicio prestadas por el personal, conformados por el Sr. Sub-Secretario de Planeamiento Urbano para el caso del Predio la Plaza Vieja y por el Sr. Responsable de Recolección de Residuos, para el caso del Predio El Bernel y Punto Verde;

Que en cada uno de los Exptes. el Sr. Secretario de Seguridad Ciudadana informa que mediante los Exptes. N° 2.802-M17(I)-S-19, N° 11.972-M17(I)-S-19 y N° 483-M17(I)-S-20 solicitó el llamado a Licitación Pública para la contratación de tal Servicio de Vigilancia y Seguridad;

Que, con el objeto de justificar la necesidad y urgencia que demandó la contratación de dicho servicio, el Sr. Sub-Director de Medio Ambiente, para el caso del Predio El Bernel, expresa: “...la contratación del servicio de esta empresa se debe a los múltiples actos de vandalismo que sufría el predio, en el mismo se produjeron incendios e inconductas inapropiadas de personas ajenas a ese lugar, teniendo en cuenta los diferentes acontecimientos que perjudicaron a los vecinos del mismo se buscó de solucionar de manera inmediata dicha problemática es por ello que se contrató la prestación de servicios por parte de esta empresa...” y el Sr. Secretario de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, para el caso del predio de la Plaza Vieja, esgrime: “...los servicios de vigilancia de la empresa Seguridad Objetiva obedeció a que se encontraba en obras de remodelación la plaza denominada Plaza Vieja, por lo que se dispuso de dichos servicios para el resguardo de elementos, maquinarias y materiales por razones de seguridad.”;

Que, además, el trámite que nos ocupa cuenta con la intervención del Dpto. Contabilidad y Presupuesto, Contaduría General y la Dirección de Asuntos Jurídicos, las que se expiden en lo que es materia de competencia de cada área;

Que, por su parte, la Dirección de Asuntos Jurídicos emite su dictamen en cada Expte., en el que aconseja hacer lugar a lo solicitado en autos, emitiéndose el correspondiente Acto Administrativo de Reconocimiento y Pago de Servicios y encuadra el caso en el Artículo 7º, inciso 1) de la Ordenanza N° 1299/03 y sus modificatorias;

Que, en mérito a lo actuado, la Secretaría de Hacienda en cada Expte. dispone la emisión del acto administrativo correspondiente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:



Municipalidad de
Yerba Buena

Tucumán

DECRETO: **Nº 106**

02 MAR 2021

ARTICULO PRIMERO: Encontrándose en trámite, mediante Exptes. N° 2.802-M17(I)-S-19, N° 11.972-M17(I)-S-19 y N° 483-M17(I)-S-20, la contratación del servicio que nos ocupa, **RECONOCENSE** los servicios prestados a esta Municipalidad, por la Firma "**Seguridad Objetiva S.A.**", con domicilio en calle Marcos Paz N° 176, Piso P.B., San Miguel de Tucumán y, en consecuencia, apruébase la Contratación Directa de dicha Firma por el servicio prestado a esta Municipalidad, durante los meses de Septiembre y Octubre de 2020, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 7°, inciso 1) de la Ordenanza N° 1299/03 y sus modificatorias y autorizase el pago de tales servicios, según el siguiente detalle, de conformidad con lo considerado:

<i>Expte. N°</i>	<i>Factura B N° y Fecha</i>	<i>Concepto</i>	<i>Importe</i>
7.648-M17(I)-S-20	00010-00000684 del 05/10/20	<i>Servicios de Vigilancia prestado en el Predio El Bernel y Punto Verde</i>	\$ 194.753,02
8.603-M17(I)-S-20	00010-00000719 del 04/11/20	<i>Servicios de Vigilancia prestado en el Predio El Bernel y Punto Verde</i>	\$ 194.885,46
8.604-M17(I)-S-20	00010-00000720 del 04/11/20	<i>Servicios de Vigilancia prestado en el Predio Plaza Vieja</i>	\$ 193.633,44

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente según lo informado en cada Expte. por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO TERCERO: **TOMEN** conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, Contaduría General, la Dirección de Administración, la Oficina de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: **COMUNÍQUESE**, **REGÍSTRESE** en el Libro Único de Decretos y **ARCHÍVESE**.-



C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA